

**I.E.S POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ**

# Concreción del Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento

**CURSO 2017-2018**



## Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Criterios para determinar el alumnado que se va a incorporar al Programa .....	4
3.	Elección de la materia de libre configuración autonómica y, en su caso, currículo del ámbito práctico .....	5
4.	Criterios para asignar, en su caso, los ámbitos a los departamentos.....	5
5.	Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica en cada curso del Programa.....	6
6.	Estrategias de atención a la diversidad que se podrán utilizar para favorecer el desarrollo de los distintos aprendizajes, especificando la metodología que se va a utilizar. ....	8
7.	Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización de los espacios, horarios y recursos materiales .....	9
8.	Medidas para la recuperación de las materias pendientes.....	10
9.	Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del Programa.....	11

## 1. Introducción

---

El presente Programa responde a la necesidad del centro de dar respuesta educativa a aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que, una vez cursado segundo curso, no estén en condiciones de promocionar al tercero, adaptar esa respuesta al nuevo marco organizativo resultado de la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa. Para su elaboración se ha tomado en consideración la normativa que regula la atención a la implantación de estos programas, así como las circunstancias y necesidades específicas de nuestro centro.

En cuanto a la **normativa**, las referencias de nuestro plan son las siguientes:

- [LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación \(BOE 04/05/2006\), modificada por la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre \(BOE 10/12/2013\)](#)

En su artículo 27 se establece la definición de estos programas y el marco básico para su desarrollo

- [Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.](#)

En su artículo 19 se establece el marco organizativo de estos programas para todo el estado.

- [ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León \(BOCyL 08/05/15\).](#)

El artículo 31 regula la estructura de los programas en la comunidad Autónoma de Castilla y León.

- [ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.](#)

Es la normativa de referencia en Castilla y León para la implantación y desarrollo de estos programas: requisitos del alumnado, currículo, horario, proceso de incorporación de los alumnos, evaluación, etc.

Por lo que se refiere a las circunstancias y **necesidades específicas** de nuestro centro, hay que mencionar la presencia de una proporción elevada en Educación Secundaria Obligatoria de alumnos con necesidades educativas especiales, Dificultades específicas de aprendizaje y Trastorno por Déficit de Atención. El Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento es una de las principales medidas especializadas de atención a la diversidad que permite adaptar la oferta educativa a las necesidades de estos alumnos.

## 2. Criterios para determinar el alumnado que se va a incorporar al Programa

---

Tal y como señala el artículo 2 de la ORDEN EDU/590/2016 *los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento estarán dirigidos preferentemente a los alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje.*

En dicho artículo se establecen los requisitos para la incorporación de los alumnos al programa. Dichos requisitos serán los criterios mínimos para la selección de los alumnos y son los siguientes:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa.
- b) Haber cursado primer curso de educación secundaria obligatoria y no estar en condiciones de promocionar a segundo curso.
- c) Existir riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y competencias de la etapa cursando el currículo ordinario.
- d) Existir expectativas de que, con la incorporación al Programa, puede cursar cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en educación secundaria obligatoria.

En el caso de la incorporación de alumnos al segundo curso del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, estos deberán haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y haber cursado segundo (y no estar en condiciones de promocionar a tercer curso).

Asimismo y de manera excepcional, podrán incorporarse al segundo curso del Programa los alumnos que hayan cursado tercer curso de la etapa, no lo hayan repetido con anterioridad y no estén en condiciones de promocionar a cuarto.

### 3. Elección de la materia de libre configuración autonómica y, en su caso, currículo del ámbito práctico

---

En el curso anterior se eligió entre las materias de libre configuración autonómica disponibles, tanto para el primer curso como para el segundo curso del programa, **Conocimiento del Lenguaje**.

Se ha constatado que los alumnos tienen ya suficiente carga lectiva relacionada con la Lengua Castellana y que la gran mayoría de ellos van encaminados a continuar sus estudios en la formación profesional. Por esta razón se propone el desarrollo de una materia de ámbito práctico relacionada con la tecnología en el primer curso y con la ofimática en el segundo curso.

### 4. Criterios para asignar, en su caso, los ámbitos a los departamentos.

---

La ORDEN EDU/590/2016 señala que las materias a impartir en el grupo específico serán los ámbitos lingüístico y social, científico matemático y de lenguas extranjeras. El I.E.S. Poeta Claudio Rodríguez cuenta con profesorado de ámbito en el departamento de Orientación, por lo que la asignación queda como sigue:

<b>Ámbito Lingüístico y Social</b>	<b>Departamento de Orientación</b> (Profesora de ámbito)
<b>Ámbito Científico Matemático</b>	<b>Departamento de Orientación</b> (Profesor de ámbito)
<b>Ámbito de Lenguas Extranjeras</b>	<b>Departamento de Inglés</b>

## 5. Planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica en cada curso del Programa.

Tal y como señala la ORDEN EDU/590/2016 *las actividades de la tutoría específica desarrollarán aspectos ajustados a las características y a la personalidad de estos alumnos, incluidas estrategias y técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y el enriquecimiento instrumental así como actividades que incidan en su desarrollo personal y social.*

La planificación general de las actuaciones para la tutoría específica se recoge en el cuadro siguiente:

	PMAR1	PMAR2
Primer Trimestre	Presentación/acogida Evaluación Inicial Derechos y deberes Reglamento/normas Elección de delegado Prevención del consumo de drogas Educación en valores. El cine en el aula Seguimiento de faltas de asistencia Pre-evaluación	Presentación/acogida Evaluación Inicial Derechos y deberes Reglamento/normas Elección de delegado Seguimiento de faltas de asistencia Educación en valores. El cine en el aula Técnicas de estudio Pre-evaluación
Segundo Trimestre	Post-evaluación Compartir la vida en igualdad Educación en valores. El cine en el aula Sociometría Seguimiento de faltas de asistencia Pre-evaluación	Post-evaluación Pruebas de aptitudes Educación en valores. El cine en el aula Orientación académica Seguimiento de faltas de asistencia Pre-evaluación
Tercer Trimestre	Dale la vuelta a la adolescencia Orientación académica Educación en valores. El cine en el aula Plan Director Mejora de la Convivencia Seguimiento de faltas de asistencia Pre-evaluación	Entrevistas de orientación Educación en valores. El cine en el aula Orientación profesional para la igualdad Seguimiento de faltas de asistencia Pre-evaluación

Consideramos el aprendizaje como un proceso cognitivo complejo que requiere de estrategias específicas que los alumnos necesitan activar para que este proceso se dé con eficacia. Estas estrategias tienen que ver con los distintos elementos del propio proceso de aprendizaje: la motivación y las actitudes de los estudiantes hacia el estudio en general y hacia los contenidos de aprendizaje, los procesos atencionales, la selección de la información, la comprensión de la misma, su adquisición, retención y recuperación. Es

precisamente en los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento donde esta necesidad se manifiesta de forma más clara. Por eso nos proponemos hacer especial hincapié en la mejora de las estrategias de aprendizaje con las siguientes actuaciones:

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Que los alumnos reflexionen sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.</li><li>▪ Que los alumnos conozcan la utilidad de las estrategias de aprendizaje.</li><li>▪ Que los alumnos mejoren su capacidad para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.</li><li>▪ Que los alumnos sean capaces de afrontar en condiciones óptimas los procesos de evaluación.</li></ul>
<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Condiciones para el estudio: organización del espacio y el tiempo, motivación, condiciones personales.</li><li>▪ La información: selección, adquisición, organización y retención.</li><li>▪ Evaluación: preparación de la evaluación, autoevaluación.</li></ul>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollo de sesiones de tutoría dedicadas a la adquisición de estrategias de aprendizaje (se pueden tomar como referencia programas como <i>Estrategias para aprender a aprender</i> e A.R. Calvo o <i>Técnicas de aprendizaje</i> de Santillana ).</li></ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tutorías grupales con la utilización de diferentes dinámicas de grupo.</li><li>▪ Introducción de los contenidos de técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje en las programaciones didácticas.</li></ul>

Por otro lado, el desarrollo personal y social constituye el objetivo principal de la acción tutorial. Conseguir un adecuado desarrollo físico y psíquico (afectivo, social, cognitivo, emocional, vocacional) en nuestros alumnos es no solo un objetivo en sí mismo, sino que es un requisito fundamental para que el proceso de enseñanza aprendizaje se produzca de manera adecuada. No obstante, somos conscientes de que el desarrollo personal y social de nuestros alumnos no puede depender únicamente de las actividades que se puedan realizar semanalmente en la hora de tutoría. Al contrario, requiere de un trabajo continuado por parte de todo el equipo docente pero también de la educación que los alumnos reciben en sus familias y en su entorno social más próximo. Por eso consideramos tan importante el conocimiento mutuo y la colaboración con las familias.

En el caso de los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y el rendimiento consideramos especialmente importante el trabajo para desarrollar la identidad personal, el aprendizaje afectivo, la construcción del autoconcepto y el desarrollo de hábitos de vida saludables. Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones:

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Que los alumnos desarrollen habilidades de relación saludables entre ellos y con los adultos.</li><li>▪ Que los alumnos conozcan los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</li><li>▪ Que los alumnos consigan un adecuado desarrollo del autoconcepto y la autoestima.</li></ul>
<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Programa de prevención del consumo de drogas en colaboración con la Liga Zamorana de la Educación.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Programa de prevención de conductas violentas de Cruz Roja.</li><li>▪ Programas <a href="#">Dale la vuelta a la adolescencia</a> y <a href="#">Acerca de ti</a></li></ul>
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollo de las sesiones del Programa de Prevención de conductas violentas de Cruz Roja (incluye actividades de habilidades sociales y resolución de conflictos).</li><li>▪ Desarrollo de las sesiones del Programa de prevención del consumo de drogas en colaboración con la Liga Zamorana para la Educación.</li><li>▪ Desarrollo de las sesiones de los Programas Dale la vuelta a la adolescencia y Acerca de ti.</li></ul>
<b>Metodología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tutorías grupales con la utilización de diferentes dinámicas de grupo.</li><li>▪ Colaboración con ONG y otras entidades externas al centro para el desarrollo de diferentes programas.</li></ul>

## 6. Estrategias de atención a la diversidad que se podrán utilizar para favorecer el desarrollo de los distintos aprendizajes, especificando la metodología que se va a utilizar.

El propio Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento constituye en sí mismo una medida de atención a la diversidad de las consideradas especializadas. No obstante, en la concreción de las actividades, sí se pueden poner en marcha algunas estrategias que favorezcan el desarrollo de los distintos aprendizajes:

- **Actividades de refuerzo**, concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- **Actividades finales de cada unidad didáctica**, que sirven para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

Así mismo, algunos alumnos beneficiarios del programa podrán participar de otras medidas y programas de atención a la diversidad:

- Plan de acogida
- Plan MARE (Medidas de Apoyo y Refuerzo)
- Plan de prevención y control del absentismo escolar
- Plan para la prevención del abandono escolar temprano

## 7. Criterios para el agrupamiento del alumnado y la organización de los espacios, horarios y recursos materiales

El desarrollo del programa tendrá lugar combinando la permanencia de los alumnos en un grupo de referencia con la impartición de materias en grupo específico. Se pretende, dentro del margen que permite la normativa que regula la organización del programa, encontrar el equilibrio entre el trabajo en grupo reducido con menos profesores y la necesaria integración con el resto de compañeros en algunas materias. La distribución queda como sigue en ambos cursos:

<b>Primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento</b>		
<b>Grupo</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Horas semanales</b>
<b>Grupo propio</b> <b>1PMA</b>	Ámbito Lingüístico y Social	7
	Ámbito Científico Matemático	7
	Ámbito de Lengua Extranjera (Inglés)	3
	Conocimiento del Lenguaje	2
	Música	3
	Tutoría	1
<b>Grupo de referencia</b> <b>ESO 2ºC</b>	Educación Física	2
	Cultura Clásica	3
	Religión/Valores Éticos	2

<b>Segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento</b>		
<b>Grupo</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Horas semanales</b>
<b>Grupo propio</b> <b>2PMA</b>	Ámbito Lingüístico y Social	7
	Ámbito Científico Matemático	7
	Ámbito de Lengua Extranjera (Inglés)	3
	Conocimiento del Lenguaje	2
	Educación Física	2
	Tutoría	1
<b>Grupo de referencia</b> <b>ESO 3ºD</b>	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
	Música/Tecnología	3
	Valores Éticos	1
	Tutoría	1

Los horarios de los grupos se confeccionarán atendiendo a las necesidades de cada grupo y tomando como criterio general el agrupamiento en sesiones lectivas consecutivas de un mismo ámbito aquellos días en que los alumnos tienen dos clases del mismo.

En cuanto a los **recursos materiales y espacios**, todos los existentes en el centro están a disposición de la actividad educativa y, en consecuencia del desarrollo del programa: aula específica de música, gimnasio en el primer curso del programa y, además, aula específica de plástica y taller de tecnología en el segundo curso. En cualquier caso, cada grupo del programa dispondrá de un aula de referencia en la que se impartirán la mayor parte de las horas lectivas.

Aula PMAR1	So4
Aula PMAR2	So2

Al margen de los espacios, el departamento de orientación cuenta con una dotación adecuada de medios informáticos y numerosos recursos bibliográficos para la atención a la diversidad: materiales de refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos, propuestas editoriales de adaptaciones curriculares, etc.

## 8. Medidas para la recuperación de las materias pendientes

Tal y como señala ORDEN/EDU/590/2016 en su artículo 15.9 “la superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa”.

En el ámbito científico matemático los alumnos que tengan pendientes las Matemáticas y/o Biología y geología de 1º ESO, las recuperaran aprobando dicho ámbito. Lo mismo sucede con aquellos alumnos que se incorporen directamente al segundo curso del programa con Matemáticas y/o Física y Química de 2º ESO.

En el ámbito lingüístico y social los alumnos que tengan pendientes La Lengua Castellana y Literatura y/o Geografía e historia de 1º ESO, las recuperaran aprobando dicho ámbito. Lo mismo sucede con aquellos alumnos que se incorporen directamente al segundo curso del programa con las correspondientes asignaturas de 2º ESO.

## 9. Criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del Programa

El propio proceso de incorporación de alumnos al Programa de Mejora del Aprendizaje y el rendimiento implica una evaluación inicial de las necesidades de cada uno de los alumnos candidatos. Este proceso se inicia en la segunda evaluación del curso anterior y culmina en septiembre con la propuesta definitiva de alumnos.

A lo largo del curso, en el marco de las reuniones de coordinación de Jefatura de estudios con los tutores y el departamento de orientación se realizará el seguimiento del desarrollo del programa, así como también en las reuniones de departamento entre los profesores de ámbito y el orientador.

La evaluación final se realizará en la Memorial final que hay que elaborar preceptivamente al finalizar el curso, en la que se recogerá un informe del progreso del alumnado.

	<b>Evaluación inicial</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación final</b>
<i>Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento</i>	Septiembre Proceso de incorporación	Semanal Tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de orientación en las reuniones semanales de coordinación  Profesores de ámbito y orientador	Junio Valoración final del desarrollo del programa